INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA

Sedes: La Despensa "A" - Marco Fidel Suarez "B"

Institución Educativa Oficial de Soacha

Licencia de Funcionamiento Oficial de la Secretaria de Educación de Cundinamarca Otorgo la Resolución de Reconocimiento de estudios No.001707 de Octubre 29 de 1996 La Despensa; y Resolución No.001853 de Octubre 30 del 2001 Marco Fidel Suarez y el Decreto No.002 de Enero 17 del 2003 por lo cual se conforma las Nuevas Instituciones Oficiales otorgadas por la Alcaldía Municipal de Soacha

NIT: 832.002.383-3 / DANE: 125754000713

INVITACION PÚBLICA PARA LA COMUNIDAD
26 DE MAYO DE 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA DESPENSA EXTIENDE INVITACIÓN A TODA LA COMUNIDAD A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE DAÑO MATERIAL, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA Y SU SEDE MARCO FIDEL SUÁREZ.

MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA COMUNICA A TODA LA COMUNIDAD QUE A PARTIR DEL 26 DE MAYO DESDE **LAS 10:00 A.M. Y HASTA EL 27 DE MAYO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.**

SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA DESARROLAR LOS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	UNA	**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE DAÑO MATERIAL**	**$ 2.968.440**
		Total	**$ 2.968.440**

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR LA MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación inferior a 20 SMMLV (ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación Institucional

LUGAR DE EJECUCIÓN: CARRERA CRA. 20 N° 45 A 35 BARRIO LOS OLIVOS Y CARRERA 7 # 58 – 22 / 32 SOACHA BARRIO LA DESPENSA

PARAGRAFO: PARA TODOS LOS EFECTOS CONTRACTUALES SE TENDRÁN COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE SOACHA – CUNDINAMARCA, **CARRERA 7 # 58 – 22 / 32 SOACHA BARRIO LA DESPENSA**

QUE EXISTE EN EL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS LA DISPONIBILIDAD

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	CCPET	CODIGO	FUENTE
032	*25/05/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.02.02.007.2.2*	*71355 48 -> SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD*	*48 -> SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD*
032	*25/05/2026*	*PAGADURÍA*	*2.1.2.02.02.007.2.2*	*71355 144 -> RB SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD*	*144-RB -> SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD*
DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.968.440,00)					

EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA, EN UN ÚNICO PAGO, SE REALIZARAN LOS DESCUENTOS DE LEY A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL "ANTES DE IVA RETEFUENTE, RETEIVA, RETEICA Y ESTAMPILLAS DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR POR EL 3% + PROCULTURA 1.7% + PRO-DEPORTE 1.5%", LA FACTURA ELECTRONICA, FIRMA DE LAS ACTAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN, LIQUIDACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA, PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y/O PARAFISCALES SI ES PERSONA JURÍDICA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SI ES PERSONA NATURAL, LA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO (SALUD, PENSIÓN, ARL.).

"En la ruta de la excelencia, construyendo la sana convivencia"

LOS REQUISITOS HABILITANTES SON LOS SIGUIENTES:

1*Presentación de la propuesta donde manifiesta su interés de participar en el objeto de la presente invitación, conociendo las condiciones aquí estipuladas para su cabal cumplimiento. Debe estar firmada por el representante legal si es persona jurídica o la persona natural indicando el valor de cada ítem solicitado.
2*Copia de cédula de ciudadanía.
3*Verificación de la situación militar del contratista persona natural para hombres de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150
4*Certificado de existencia y representación legal: expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, no superior a sesenta (60) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El Objeto Social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta también se verificará en la página web la veracidad de la Cámara de Comercio y se tendrá en cuenta como experiencia relacionada.
5*Copia de Registro Único Tributario (RUT) con el anexo de representación legal para persona jurídica o el de persona natural. (Si aplica)
6*Hoja de vida de la función pública para persona jurídica y natural (si aplica)
7*Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por La Policía Nacional.
8*Certificado de medidas correctivas.
9*Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios PGN para persona jurídica y natural (si aplica).
10*Certificado vigente de la Contraloría General de la República para persona jurídica y natural (si aplica).
11*Certificado de NO inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado. (BDME) para persona jurídica y natural (si aplica).
12*Carta de declaración expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
13*Certificación de REDAM.
14*Certificación de inhabilidades por delitos sexuales
15*Inscripción ante el RIT de Soacha.
16*Certificación de pago de parafiscales si es persona jurídica expedida por el revisor fiscal o por el representante legal. Si es persona natural la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, ARL.).
17*Certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en la presente vigencia.
18* Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
19*formato de anticorrupción

INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DESPENSA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratos o dependientes.
GARANTIAS	**N/A**

LOS INTERESADOS POR FAVOR PRESENTAR SU PROPUESTA APARTIR DEL 26 DE MAYO DESDE LAS 10:00 A. M. Y HASTA LAS 5.00 P.M DEL 27 DE MAYO DE 2026. EN SOBRE CERRADO Y/O ENVIARLOS AL CORREO ELECTRONICO ladespensa@alcaldiasoacha.gov.co CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ESPECIFICA EN LOS REQUISITOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA

DESPENSA CRA. 7 NO. 58-22 /32 Br. LA DESPENSA SOACHA CUNDINAMARCA EN LAS FECHAS Y HORA ESTABLECIDAS.

Atentamente,

MG. SONIA YOLIMA CUBILLOS PARRA
RECTORA / ORDENADORA DEL GASTO.

FANNY IBET JARAMILLO RIVERA
ÁREA DE PAGADURÍA